

Boletín Número 265
Toluca, México, a 26 de noviembre de 2015.

EL IEEM DIFUNDE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE TITULARES DE SUS ÁREAS EJECUTIVAS DE DIRECCIÓN

- El Aviso y sus respectivos anexos están disponibles en la página electrónica www.ieem.org.mx

Para cumplir con lo que establecen los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”, emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral del Estado de México dio inicio al procedimiento para designar a los titulares de las direcciones y áreas ejecutivas del IEEM, explicó el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez.

En entrevista realizada en la emisión del programa de radio del IEEM, “Detrás de tu voto hay buenas noticias”, transmitido en vivo desde la estación de radio de la UAEM, UniRadio 99.7 FM, bajo la conducción de Kathya Soto, Zamudio Godínez explicó que dicha designación corresponde realizarla a los integrantes del Consejo General del Instituto, por lo que se publicó un Aviso en su página web (www.ieem.org.mx), a efecto de que sean difundidos los requisitos y las y los interesados tengan a su alcance los formatos para registrarse en este procedimiento mediante el cual se designará a los titulares de las áreas ejecutivas de dirección del Instituto y de esta manera darle la máxima publicidad al procedimiento.

Destacó que algunas de las áreas cuentan actualmente con titulares en funciones, quienes también podrán participar en este mecanismo, si así lo desean, y explicó que por primera vez se utilizará un sistema abierto para que todas las personas interesadas puedan presentar su documentación correspondiente, porque se está a la búsqueda de las y los mejores perfiles para estos cargos.

Agregó que las direcciones en donde se podrá participar son: la de Capacitación, Organización, Partidos Políticos, Administración y la Jurídico-Consultiva, además de las Unidades de Fiscalización, Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, Comunicación Social, Informática y Estadística, así como el Centro de Formación y Documentación Electoral, reiterando que en cinco de ellas todavía se mantiene a sus titulares actuales, pero destacó que éstos también podrán registrarse y participar en el procedimiento de selección.

El Consejero Presidente del IEEM indicó que para quienes deseen mayores informes pueden ingresar a la página web del Instituto, en donde encontrarán los formatos que deberán llenar, como son el currículum vitae y una declaratoria bajo protesta de decir verdad.

Aclaró que las y los interesados en participar en este procedimiento de selección deberán entregar la documentación correspondiente en la Oficialía de Partes del IEEM, lo que podrán hacer hasta las 24 horas del viernes 27 de noviembre del año en curso y, una vez concluida esta etapa, se efectuará una valoración de cada currículum otorgando puntajes a los rubros establecidos, por lo que quienes obtengan los puntajes más altos pasarán a la etapa de entrevistas, a fin de que a más tardar el 11 de diciembre se designe a los Titulares.

Entre los requisitos legales que deberán cumplir es encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos político-electorales; presentar original y copia de la credencial para votar; gozar de buena reputación y no estar condenado por un delito, así como no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos.

También se considera no haber sido registrado a cargo público alguno; no desempeñar cargos de dirección nacional o estatal en un partido político, así como no ser Secretario de Estado, ni Procurador de Justicia de alguna entidad, ni Jefe de Gobierno, ni Gobernador o cargos similares u homólogos en las entidades y Ayuntamientos, en los últimos cuatro años.

Precisó que la decisión de designar a los Titulares de estas áreas corre a cargo del Consejo General del IEEM, en donde participan las y los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los representantes de partidos, pero el voto sólo estará a cargo de los siete Consejeros Electorales del Instituto

Durante el programa, la conductora del programa, Kathya Soto, recordó las vías de comunicación que ofrece el IEEM: una cuenta en Facebook www.facebook.com/IEEMoficial, en Twitter @IEEM_MX y la página electrónica www.ieem.org.mx

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

